E-Mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

Acta UOC Apertura de Sobres

En la ciudad de Tobatí, República del Paraguay, a los dos diez días del mes de marzo, del año dos mil catorce, siendo las diez y treinta horas, en el local de la Municipalidad, en presencia de la C.P. María Elena Núñez Feliú con C.I. Nº 4.149.341, Encargada de UOC, el C.P. Benicio Arriola con C.I. Nº 2.348.800, Director de Administración y Finanzas; la C.P. Dolly Morales con CI Nº 1.563.441, Contadora de la Institución, el Sr. Diego Martín Cañete Coronel con C.I. N° 4.296.574, Funcionario de la Institución; el Sr. Derlis Andrés Mena Martínez con C.I. Nº 4.877.159, Representante de la Firma MenMar y el Sr. Gustavo Centurión con C.I. N° 3.419.713, representante de la firma GC Service, se procede a la apertura de sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 04/2014 para la "Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel y Cartón" ID. Nº 268694----------

A tal efecto, se presentan las siguientes empresas con sus respectivas ofertas con precios totalizados:

GC SERVICE

Lote 1: Gs. 10.818.096 (diez millones ochocientos dieciocho mil noventa y seis) IVA Incluido. ----

Lote 2: Gs. 3.032.934 (tres millones treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro) IVA Incluido.--

Totales Gs. 13.851.030 (trece millones ochocientos cincuenta y un mil treinta).----------

IDEAS SERVICIOS GENERALES

Lote 1: Gs. 10.351.857 (diez millones trescientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y siete) IVA Incluido. ----------

Lote 2: Gs. 3.207.160 (tres millones doscientos siete mil ciento sesenta) IVA Incluido.----------

Totales Gs. 13.559.017 (trece millones quinientos cincuenta y nueve mil diecisiete).----------

MENMAR

Lote 1: Gs. 10.148.811 (diez millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos once) IVA Incluido.

Lote 2: Gs. 3.016.140 (tres millones dieciséis mil ciento cuarenta) IVA Incluido.----------

Totales Gs. 13.164.951 (trece millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno).--

Acto seguido y dando así cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se da por concluido el procedimiento, siendo las once horas; firmando al pie de este documento los presentes. ----------

C.P. María Elena Núñez Feliú

C.P. Benicio Arriola

Sr. Diego Martin Cañete Coronel

Sr. Gustavo Centurión

C.P. Dolly Morales

Sr. Derlis Andres Mena Martínez